

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNT.7558553	CONTRATISTA	ESPERANZA LEON BELTRAN		
FECHA DE CONTRATO	27/02/2025	NIT / CC	52665178	TELÉFONO	3105662432
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	27/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	27/09/2025	AL	26/10/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES N/A					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

NOTA IMPORTANTE: LOS VALORES REFERENCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEN SER GIRADOS DE LA CUENTA **MAESTRA DE SALUD PÚBLICA - CUENTA DE AHORROS – BANCOLOMBIA # 33737531665**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 11

FECHA DEL INFORME 27 - 10- 2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 27/09/2025 HASTA 26/10/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE VIDA PLENA
	SECTOR Salud y Protección Social
	PROGRAMA A Salud Pública
	META PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
	NOMBRE DEL PROYECTO Transformación saludable de Chía
	CÓDIGO BPPIN 2024251750007

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNT.7558553
CONTRATISTA	María Esperanza León Beltrán				
PLAZO DE EJECUCIÓN	251 días				
FECHA DE CONTRATO	25/02/2025	FECHA DE INICIO	27/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	07/11/2025
PRORROGA FECHA	XXXXX	TIEMPO	XXXXX	FECHA TERMINACIÓN	XXXXX
SUSPENSIÓN FECHA	XXXXX	TIEMPO	XXXXX	FECHA TERMINACIÓN	XXXXX
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	XXXXX	EN LETRAS	XXXXX		
ADICIÓN FECHA	XXXXX	VALOR	XXXXX	VALOR FINAL	XXXXX

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	26/07/2025	SOPORTES	Informe Consolidado (Actas, Registro Fotográfico, Planillas)
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Realizar plan de acción de articulación con las áreas de la administración municipal que tienen competencia en acciones preventivas de consumo Se llevó a cabo el Comité de Sustancias Psicoactivas del municipio, donde se trataron temas relacionados con la verificación, actualización y mejoramiento de las bases de datos de consumo de sustancias psicoactivas. Durante la jornada, se analizaron las principales problemáticas identificadas, se propusieron estrategias de fortalecimiento institucional y se establecieron compromisos para	100%	80%	En el marco del cumplimiento de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía 2024-2027, orientada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, Se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la participación de las diferentes secretarías del municipio de Chía, con el propósito de solicitar y recopilar la información necesaria para el diligenciamiento de la matriz municipal relacionada con las acciones en prevención y

INFORME DE SUPERVISIÓN			
optimizar la gestión de la información y la atención a la población afectada de sustancias psicoactivas (Secretarías de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Participación Ciudadana, Instituto Municipal de Recreación y Deportes, con el fin de evidenciar acciones encaminadas a la promoción y prevención en salud, con seguimiento y evaluación, presentando plan de acción con cada secretaria.			atención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Durante el encuentro se socializó la estructura y los componentes de la matriz, precisando los campos de información requeridos y la responsabilidad de cada dependencia en el suministro de los datos. Así mismo, se acordaron plazos y mecanismos de entrega con el fin de consolidar un reporte integral que permita evidenciar los avances y resultados de las acciones desarrolladas en el marco de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal. La reunión permitió fortalecer la articulación intersectorial y reafirmar el compromiso institucional con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la salud mental en el municipio de Chía. se llevó a cabo el diligenciamiento de la Matriz Municipal de Prevención del Consumo de SPA con la participación de la Secretaría de gobierno y Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial La actividad tuvo como propósito evidenciar y consolidar las acciones intersectoriales encaminadas a la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo además establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la medición de los avances en la materia. Durante el diligenciamiento de la matriz se presentaron las acciones adelantadas por la Secretaría de gobierno y ambiente, identificando las fortalezas, oportunidades de mejora y retos para su implementación La actividad tuvo como propósito evidenciar y consolidar las acciones intersectoriales encaminadas a la promoción de la salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, permitiendo además establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 11

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			medición de los avances en la materia. Durante el diligenciamiento de la matriz se presentaron las acciones adelantadas por la Secretaría de Gobierno y Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial identificando las fortalezas, oportunidades de mejora y retos para su implementación. Se asistió a la reunión con el propósito de socializar los formatos requeridos por el departamento para la elaboración y presentación del informe relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Durante el encuentro se presentaron las directrices técnicas y los lineamientos establecidos para el diligenciamiento de la información, con el fin de unificar criterios de reporte y fortalecer el seguimiento a las acciones desarrolladas en el marco de la Meta 35 del Plan de Desarrollo Municipal de Chía, orientada a la detección y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. La reunión permitió resolver inquietudes sobre la información solicitada, los tiempos de entrega y la articulación entre los diferentes niveles institucionales, garantizando la consolidación de un informe coherente y ajustado a los requerimientos departamentales. Se llevó a cabo una asistencia técnica virtual orientada a la socialización y aclaración de los formatos entregables correspondientes a los componentes de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas (SPA). Durante la sesión, se brindaron orientaciones sobre el diligenciamiento adecuado de los formatos requeridos, los criterios de reporte y los plazos establecidos por el nivel departamental, con el fin de garantizar la homogeneidad, calidad y oportunidad de la información remitida por el municipio.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 11

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con la consolidación de los datos, los lineamientos técnicos de reporte y los mecanismos de articulación interinstitucional necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. producto: registro fotográfico
Fortalecer la coordinación interinstitucional a través de reuniones (socialización, seguimiento y evaluación), para promover acciones transversales encaminadas a reforzar la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, presentando actas y registro fotográfico.	100%	80%	En cumplimiento de los lineamientos establecidos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Chía, se llevó a cabo la socialización del Decreto Municipal N.º 291 del 15 de abril de 2024, "por el cual se establecen las zonas y perímetros, en área rural y urbana, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes; en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019". Durante la jornada, se presentó a los asistentes el alcance normativo del decreto, sus fundamentos legales y el marco de aplicación territorial, haciendo énfasis en los espacios públicos, parques, entornos escolares, zonas deportivas y demás lugares de alta afluencia de población menor de edad. En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Sentencia 127 de 2023, proferida por la Corte Constitucional, se realizó la construcción de la matriz de seguimiento correspondiente, con enfoque territorial, desde el municipio de Chía, Cundinamarca. En desarrollo de las acciones pedagógicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se realizó una actividad con docentes y estudiantes de la institución educativa bosques de Sherwood. Esta intervención tuvo como objetivo sensibilizar a los docentes y estudiantes frente a los riesgos y consecuencias asociados al uso de sustancias psicoactivas, así como fortalecer sus habilidades

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 11

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			para la toma de decisiones y el autocuidado. La jornada incluyó estrategias lúdicas y participativas que facilitaron la comprensión del tema, promoviendo espacios de diálogo y reflexión adaptados a la edad de los participantes. Esta actividad se enmarca en la estrategia municipal de prevención. Asistencia a reunión de grupo de trabajo de Salud Mental producto: Listado y registro fotográfico.
Crear e implementar un instrumento de medición, evaluación y seguimiento, para identificar y caracterizar los factores de riesgo asociados al consumo o abuso de sustancias psicoactivas, dirigido a población adolescente de 12 a 17 años que se encuentran en el entorno educativo, e implementar una estrategia orientada a fortalecer los factores protectores para prevenir los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población referida	100%	80%	En el marco de las acciones de detección temprana y prevención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, se realizó la aplicación de los tamizajes ASSIST (Alcohol, Smoking and Substance Involvement Screening Test) y SRQ (Self Reporting Questionnaire) a estudiantes del SENA, con el acompañamiento de profesionales del área de salud mental de la Secretaría de Salud del Municipio de Chía. Estas herramientas permiten identificar factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, así como posibles señales de afectaciones en la salud mental de los adolescentes, con el fin de activar rutas de atención oportuna, fortalecer los factores protectores y orientar procesos de intervención desde un enfoque preventivo y promocional. producto: Acta y registro fotográfico
Dar apoyo a Secretaría de Salud, en caracterización de los factores de riesgos psicosociales (asociados al consumo de sustancias psicoactivas), encontrados en la población adolescente (12 a 17 años), que se hallan en el entorno educativo de las 12 instituciones educativas oficiales del municipio de Chía.	100%	80%	Se participó en la reunión del equipo de Salud Mental con el propósito de coordinar la organización del “2do. Coloquio de Ciencia Aplicada - Avances y retos en Salud Mental 2025”. Se participó en el Segundo Coloquio de Ciencia Aplicada en Salud Mental, espacio académico y de reflexión orientado a fortalecer los conocimientos, las prácticas y las políticas públicas relacionadas con la promoción del bienestar psicológico en diferentes

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			contextos. El evento abordó temáticas clave sobre los avances científicos y los retos actuales en salud mental, desde una perspectiva interdisciplinaria y comunitaria. Durante el desarrollo del coloquio se trataron los siguientes ejes temáticos: Psicoemergenciología y Ley 2518 de 2025 del 1 de agosto de 2025, “por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental”. Se resaltó la importancia de la atención integral y oportuna en situaciones de crisis y emergencias psicológicas, así como la actualización del marco normativo en salud mental en Colombia. Salud mental en la comunidad universitaria: solidaridad y no estigmatización. Este espacio de diálogo se centró en comprender el concepto de comunidad y su aplicación en el ámbito universitario, a partir de tres preguntas orientadoras: ¿Qué es una comunidad? ¿Qué vamos a entender por comunidad universitaria? ¿Qué caracteriza a la comunidad universitaria de la Universidad de Cundinamarca? Se enfatizó en la necesidad de promover entornos educativos basados en la empatía, la inclusión y la eliminación del estigma asociado a los problemas de salud mental. “Lo que no se dice, pero duele: violencia invisible en la vida cotidiana.” Este eje abordó las violencias simbólicas desde los planteamientos de Pierre Bourdieu, entendidas como formas de dominación no física ejercidas a través del lenguaje, los símbolos y las prácticas sociales. Se profundizó en conceptos teóricos como habitus, campo y capital simbólico, y se analizó cómo la violencia simbólica se manifiesta en los discursos institucionales, los medios de comunicación y las dinámicas sociales cotidianas,

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			perpetuando desigualdades y estereotipos Se fortaleció los conocimientos técnicos y conceptuales del equipo de salud mental, promover la reflexión académica e intersectorial sobre los desafíos actuales en el abordaje del bienestar psicológico, y fomentar la construcción de comunidades solidarias, libres de estigmatización y comprometidas con la promoción de la salud mental. Se participó en el simposio académico orientado a la actualización de conocimientos sobre las principales enfermedades respiratorias en población pediátrica, sus enfoques diagnósticos y los avances en el tratamiento y manejo clínico. Durante el encuentro se presentaron ponencias de especialistas en neumología, pediatría y salud pública, abordando temáticas relacionadas con la prevención, el manejo integral y las estrategias de intervención temprana en enfermedades respiratorias agudas y crónicas en niños y niñas. Se Fortalecieron las competencias técnicas y científicas del personal de salud en el abordaje integral de las enfermedades respiratorias en población pediátrica, promoviendo prácticas basadas en la evidencia y contribuyendo a la mejora de la atención en el ámbito local. Se presentó el Informe General de la Estrategia ZOE 2025, el cual consolida la información correspondiente a la población atendida por institución educativa en el municipio de Chía. Durante la presentación se socializaron los resultados obtenidos, evidenciando el alcance de la estrategia en las diferentes instituciones educativas del territorio. El informe destacó la cobertura total de 257 personas atendidas, de las cuales 133 son hombres y 124 mujeres, reflejando una participación equilibrada por género.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	8 de 11

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Asimismo, se resaltó el liderazgo de la Institución Educativa Bojacá, con la mayor cobertura de beneficiarios, seguida por Fagua y La Balsa, mientras que se identificaron instituciones con menor participación, como Santa María del Río, en las cuales se fortalecerán las acciones de intervención y articulación intersectorial. El informe permitió analizar los avances logrados en la implementación de la Estrategia ZOE 2025 y plantear recomendaciones para continuar fortaleciendo las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar. producto: registro fotográfico.
Realizar una estrategia de promoción y prevención en salud, que fomenten los estilos de vida saludables para prevenir y disminuir el consumo o abuso de sustancias psicoactivas, explicando los factores protectores y daños en salud (físico, emocional, mental y social), en JAC (Juntas de Acción Comunal) del Municipio de Chía, que presentan mayor riesgo y vulnerabilidad de consumo, de acuerdo a los resultados arrojados por el instrumento aplicado a las IEO (Instituciones Educativas Oficiales). Presentar acta de reunión con el presidente de la junta de acción comunal, registro fotográfico, ayudas publicitarias, implementación de las estrategias.	100%	80%	espacios de retroalimentación con actores institucionales y avanzar en la construcción colectiva de una respuesta coordinada frente a esta problemática de salud pública. Esta estrategia responde a la necesidad de abordar el consumo de SPA desde un enfoque preventivo, participativo e intersectorial, que articule los esfuerzos de las entidades públicas, la comunidad educativa, las familias y la ciudadanía en general. Se presentó la estrategia institucional "Ponte en Acción sin Adicción", la cual busca fortalecer los entornos protectores, fomentar estilos de vida saludables y promover una cultura del autocuidado, el bienestar emocional y la corresponsabilidad social frente al fenómeno de las adicciones. Esta estrategia se implementará a través de acciones articuladas en los ámbitos escolar, familiar y comunitario, con énfasis en la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. producto: listado de asistencia y registro fotográfico.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Realizar cronograma de asesoría individual y/o colectiva que se desarrollará a través de la estrategia ZOE (Zona de Orientación Escolar), en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía.	100%	80%	Se realizó seguimiento a la implementación de la estrategia ZOE (Zonas de Orientación Escolar) en la IEO Cerca de piedra y IEO Laura Vicuña, IEO José Joaquín Casas, IEO Nacional Diversificado, IEO Fonquetá la cual está orientada a fortalecer los procesos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la promoción del bienestar emocional en las instituciones educativas del municipio. Durante el seguimiento, se evaluaron los avances en la ejecución de las actividades pedagógicas, los mecanismos de atención y orientación psicosocial, así como el nivel de articulación intersectorial entre las instituciones educativas, la Secretaría de Salud y otros actores estratégicos. Este ejercicio permitió identificar logros, desafíos y oportunidades de mejora para fortalecer el impacto de la estrategia en la comunidad educativa. El seguimiento continuo al ZOE garantiza el cumplimiento de los objetivos propuestos, asegurando intervenciones oportunas y pertinentes en el marco de la prevención integral del consumo de SPA y la protección de la salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Chía. producto: Acta y registro fotográfico
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
VALOR INICIAL	50.074.500		

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX X	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	X	X	X	X	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	X	X	X	X	X
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X	X	X	X	X	X

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

NOTA IMPORTANTE: LOS VALORES REFERENCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEN SER GIRADOS DE LA CUENTA **MAESTRA DE SALUD PÚBLICA - CUENTA DE AHORROS – BANCOLOMBIA # 33737531665**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNT.75585 53	CONTRATISTA	ESPERANZA LEON BELTRAN		
FECHA DE CONTRATO	27/02/2025	NIT CC	52665178	TELÉFONO	310562432
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
8	DE	9	DEL	27/09/2025	AL 26/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310219052024 2517500070202. 3.2.02.02.009	1101	\$50.074.500	\$5.985.00	\$2.194.500

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
8390399358	Septiembre	SALUD	300.600
		PENSIÓN	384.800
		ARL	25.200
TOTAL			\$710.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)	

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 27 DÍAS DEL OCTUBRE DEL AÑO 2025 MES	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

NOTA IMPORTANTE: LOS VALORES REFERENCIADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBEN SER GIRADOS DE LA CUENTA **MAESTRA DE SALUD PÚBLICA - CUENTA DE AHORROS – BANCOLOMBIA # 33737531665**